



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del dieciocho de enero de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-06/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Jesús Eduardo Galván Márquez, en contra de Cruz Pérez Cuéllar, Senador de la República, por la presunta comisión de conductas que, desde su óptica, constituyen violaciones al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en promoción personalizada, con la finalidad de posicionarse frente al electorado, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EXPEDIENTE: PES-06/2021. DENUNCIANTE: JESÚS EDUARDO GALVÁN MÁRQUEZ. DENUNCIADO: CRUZ PÉREZ CUELLAR. MAGISTRADO. PONENTE: JACQUES ADRIÁN. JÁCQUEZ FLORES. SECRETARIOS: ROBERTO URIEL DOMÍNGUEZ CASTILLO Y LUIS ALEJANDRO CARRILLO ZÚÑIGA. COLABORÓ: ALDO SINAÍ DURÁN GONZÁLEZ Y EUGENIO BELTRÁN ZAPIEN. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; A DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. 1. GLOSARIO. 2. ANTECEDENTES. 3. COMPETENCIA. 4. CAUSAL DE IMPROCEDENCIA. 5. ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS. 6. ESTUDIO DE FONDO. R E S U E L V E. ÚNICO. SON INEXISTENTES LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A CRUZ PÉREZ CUELLAR. NOTIFÍQUESE, EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD, LA MAGISTRADA Y LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. EL SECRETARIO GENERAL DA FE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE FIRMA DE MANERA AUTÓGRAFA Y ELECTRÓNICA. DOY FE. RUBRICAS.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General